

Dirección General de Industria, Energía y Minas donde los interesados podrán comparecer en el plazo de un mes para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Expediente: 3C03PS0171

Expedientado: Muebles Palafort, S.L.

DNI/CIF: B-30023741

Último domicilio: Apartado Correos, 19-Yecla (Murcia)

Resolución: Sobreseimiento

Murcia, 30 de marzo de 2004.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

—

Consejería de Economía, Industria e Innovación

5088 Notificación a presunto infractor sobre apertura de expediente sancionador ordinario.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación del requerimiento que más abajo se indica, por la Dirección General de Comercio y Artesanía, ya que, habiéndose intentado la notificación, por dos veces, en el último domicilio del interesado, éste no se ha podido practicar.

El presente requerimiento, consiste en la apertura de expediente sancionador ordinario, por incumplimiento de la Ley 7/96, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista y Ley 10/98, de 21 de diciembre, sobre el Régimen del Comercio Minorista en la Región de Murcia.

Se le concede un plazo de diez días, para que se persone en nuestras oficinas, para recoger el acuerdo de iniciación del expediente sancionador ordinario, sitas en la C/ Actor Francisco Rabal, n.º 8, 30.009 de Murcia, en donde podrá presentar escrito de persona bastante de la empresa en el que se haga constar, las alegaciones que a su derecho convengan, y las pruebas de que pretenda valerse.

Expediente sancionador ordinario: 4I04SA0001

Interesado: Gestión Online de Muebles, S.L.

DNI/CIF: B-73.220.212

Ultimo Domicilio: Avda. Príncipe, N.º 158

Alcantarilla (30820)

Murcia a 7 de abril de 2004.—El Director General, **Guillermo Herráiz Artero**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

5453 Anuncio de adjudicación de contrato de Obra Nueva. Expediente: 42/2004.

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 42/2004.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra Nueva

b) Descripción del objeto: Reparación de firme con lechada bituminosa C-3314, tramo Calasparra-Venta del Olivo P.K. 20,000 al 23,000 y 30,200 al 33,750

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 60.051,20 euros

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26/4/2004

b) Importe de adjudicación: 59.788,00 euros

c) Contratista: ECOASFALT S.A.

d) Nacionalidad: ESPAÑA

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Administraciones Públicas.

Murcia, 26 de abril de 2004.—El Secretario General, **Diego-M. Pardo Domínguez**.

—

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

5023 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el anexo, que en virtud de los expedientes instruidos en esta Dirección General de Transportes y Puertos en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987 de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto número 53/90, de 12 de julio («Boletín Oficial de la Región de Murcia», núm. 169), he resuelto imponerles sanciones por infracciones en materia de transportes.